



**Teatro, Teatro de Títeres, Música, Trova, Cuentaría, Poesía y Pantomima  
Fundado en Medellín, Colombia, en el año de 1972**

### **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RTE**

Los suscritos Contadora publica y Representante Legal de la Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares, identificada con NIT 900.147.756 – 6, dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, certifica que la Corporación Cultural para el Desarrollo Arlequín y los Juglares durante el año 2017 dio cumplimiento a todos los requisitos para pertenecer el régimen tributario especial.

La entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y a ella tiene acceso la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los aportes no son reembolsados en ningún caso y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

La destinación del excedente o beneficio neto es debidamente aprobada por la asamblea, previo a la presentación de la declaración de ingresos y patrimonio.

Las declaraciones de ingresos y patrimonio han sido presentadas a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (Dian) dentro de las fechas establecidas.

La declaración de ingresos y patrimonio del año gravable 2017 se presentó el día 20 de abril del año 2018 y la misma tiene el número de formulario 1113602672640 y le corresponde el número de adhesivo 91000485779992.

Se emite este certificado para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dian, en Medellín el día 23 de abril de 2018.

Atentamente,

**CARMEN SULIMA SANCHEZ**  
Contador Público TP 155942-T  
C.C. No. 43.547.049

**OSCAR MANUEL ZULUAGA URIBE**  
Representante Legal  
C. C. No. 8.319.204